



DISPOSICION Nº

017

D.E.S.

PARANÁ, 26 JUL. 2017

VISTO

La Res. 4400/16 CGE, la Res. 3121/16 CGE y la Disposición 10/16 DES y;

CONSIDERANDO

Que las citadas normas legales establecen los plazos para la presentación de solicitudes de continuidad y creación de carreras, así como el protocolo puntualiza las dimensiones y aspectos a considerar en caso de solicitud de creaciones de carreras;

Que la Disposición 10/16 DES establece el período para las preinscripciones de estudiantes para el ciclo lectivo 2018;

Que en línea con las políticas y regulaciones del INFD y la política educativa de la provincia se define un reordenamiento del calendario académico, para organizar las acciones tendientes al logro de las metas y propósitos previstos por la DES para el segundo cuatrimestre en las instituciones que de ella dependen;

Por ello;

LA DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR

DISPONE

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente el artículo N°1 de la Disposición 10/16 DES, estableciendo:

AGOSTO

07: Inicio segundo Cuatrimestre Nivel Superior

SEPTIEMBRE

1 al 23 de septiembre: Inscripción al registro Anual de Evaluadores (Nivel Superior).

Presentación durante todo el mes de propuestas de Formación Docente Continua, Postítulos e Investigación Educativa para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.



OCTUBRE

02 al 31: Preinscripción de estudiantes para el ciclo lectivo 2018.

A partir del 23 de octubre y hasta el 10 de noviembre: presentación de pedidos de creación y continuidad de carreras.

Los mismos deben ser presentados en las respectivas Departamentales y contar como fecha límite de recibido en la misma 10 de noviembre inclusive. No se recepcionaran trámites que no cumplan con esta disposición.

NOVIEMBRE

17: Finalización Segundo Cuatrimestre Nivel Superior.

27 de noviembre a 16/12 Período de exámenes finales (dos llamados).

DICIEMBRE

Mes de los Actos de Colación

Día 15: Finalización de actividades escolares

Día 18: Inicio de Receso de verano

ARTICULO 2º.-: Que las Instituciones que dependen de la Dirección de Educación Superior no están facultadas para modificar el cronograma establecido, por lo que no están autorizadas para iniciar preinscripciones antes del mes de octubre.

A.S.



Mg. MIRTHA LUISA ESPINOSA
Directora De Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos